

1 CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE PRODERE Y EL MAG PARA LA DONACION DE TRES
2 MOTOCICLETAS.

3 Entre nosotros, HANZ KURZ, mayor, casado, economista, alemán, Pasaporte No.
4 LP2797 y carnet de identidad MI-6612, en mi calidad de Representante Residente
5 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
6 PNUD/PRODERE-Subprograma Costa Rica, en adelante denominado "PRODERE" y JUAN
7 RAFAEL LIZANO SAENZ, mayor, cédula de identidad No. 1-379-262, vecino de
8 Moravia, casado, Ingeniero Agrónomo, en mi calidad de Ministro de Agricultura
9 y Ganadería, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 19709-P publicado en
10 La Gaceta No. 86 de fecha 8 de mayo de 1990, en adelante denominado "EL
11 MINISTERIO";

12 **CONSIDERANDO:**

13 1- Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería imparte programas de
14 Asistencia Técnica dirigidos a los pequeños y medianos productores de la Zona
15 Brunca.

16 2- Que uno de los fines de PRODERE consiste en brindar asistencia técnica
17 mediante el sistema de trabajo con "poblaciones meta" en la región brunca.

18 3- Que el Proyecto PRODERE ha solicitado la cooperación del Ministerio de
19 Agricultura y Ganadería, para dar seguimiento a los programas de asistencia
20 técnica, que beneficiarán a la población Meta atendida por el Proyecto en las
21 Areas Prioritarias de Atención de la Zona.

22 4- Generalmente, los técnicos del Ministerio de Agricultura y Ganadería no
23 cuentan con los recursos de movilización suficientes para cumplir con las
24 tareas que ese trabajo exige.

25 5- Que uno de los objetivos de PRODERE consiste en brindar apoyo para el
26 desarrollo y mejoramiento de los programas que complementan las acciones de
27 las instituciones del Gobierno.

28 6- Que se ha identificado que la carencia de transporte es uno de los
29 principales problemas que se le presentan al Ministerio para la concretización
30 de sus programas.

1 7- Que PRODERE ha considerado oportuno colaborar con el Ministerio, donándole
2 tres motocicletas que serán utilizadas para las labores que realiza en la Zona
3 Brunca.-----

4 8- Que este medio de transporte posibilitará el mejoramiento de la asistencia
5 técnica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería está dando a los
6 agricultores localizados en las Areas Prioritarias de Atención del Proyecto
7 PRODERE.-----

8 **ACUERDAN:**

9 Suscribir la presente Carta de Entendimiento que se regirá por las siguientes
10 cláusulas:-----

11 **PRIMERA:** PRODERE otorgará a "EL MINISTERIO" en calidad de donación, tres
12 motocicletas con las siguientes características:-----

13 a) Motocicleta Honda XL125 modelo 1991, color rojo, motor No. CG125BREG171132,
14 chasis No. 9C2JDO81JR121637.-----

15 b) Motocicleta Honda XL125 modelo 1991, color rojo, motor No. CG125BRE6171125,
16 chasis No. 9C2TDO801JR121628.-----

17 c) Motocicleta Honda XL125 modelo 1991, color rojo motor No. CG125BREG171148,
18 CHASIS No. 9CWJDO801JR121664.-----

19 **SEGUNDA:** "EL MINISTERIO" acepta esta donación y se compromete a brindar con
20 dichas motocicletas la asistencia técnica a su población - meta en la Región
21 Brunca.-----

22 **TERCERA:** El buen uso y mantenimiento de estas motocicletas será
23 responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-----

24 **CUARTA:** El pago de marchamos, placas y seguros correrá por cuenta del
25 Ministerio de Agricultura y Ganadería a partir de la fecha de la firma de la
26 correspondiente escritura de donación.-----

27 **QUINTA:** Las comunidades beneficiadas seguirán las instrucciones de los
28 técnicos en la capacitación y la asistencia que estos les brinden a través de
29 las visitas realizadas a sus comunidades.-----

30 **SEXTA:** "EL MINISTERIO" será el responsable de dar seguimiento a la asistencia

MAG



16 de junio, 1993
No. 472 DAJ

COB

M. A. G.
VICEMINISTERIO
M. A. G.
16 JUN. 1993
RECEBIDO

Ingeniero
José Joaquín Acuña Mesén
Viceministro de Agricultura y Ganadería
SU DESPACHO

Estimado señor:

Me permito remitirle para su consideración, el borrador de Carta de Entendimiento mediante la cual se concretaría la donación de 3 motocicletas por parte de PRODERE y en beneficio del MAG, para cooperar con la asistencia técnica que el Ministerio brinda en la región brunca.

Desde el punto de vista legal, no se presenta ningún inconveniente, y se sobreentiende que una vez firmado, el Departamento de Transportes y Servicios Generales procedería conforme.

Asimismo, no omito manifestarle que PRODERE envió esta iniciativa directamente a nuestra Dirección, de manera que aparentemente el asunto aún no ha sido conocido por ninguna autoridad superior competente.

De usted atentamente,

Lic. Eduardo Zumbado Salas
DIRECTOR



cc: Sr. Denis Van Dam - Coordinador Nacional PRODERE, Subprograma Costa Rica

F
MM/mcch



DIRECCION ASESORIA JURIDICA
APDO. 10094
San José

Dirección Asesoría Jurídica
M. A. G.
30 JUN. 1993
RECIBIDO



PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

Oficina de Servicios
para Proyectos

PROGRAMA DE DESARROLLO
PARA DESPLAZADOS, REFUGIADOS Y REPATRIADOS DE CENTROAMERICA
GOBIERNO DE COSTA RICA / GOBIERNO DE ITALIA

(PRODERE) PROYECTO CAM/89/024 SUB-PROGRAMA COSTA RICA

Cecilia Zamora

REF: CAM/89/024
PRO.165.06.93.MAG

09 de junio de 1993

Estimada señora Martínez:

Por medio de la presente tengo el agrado de enviarle adjunto el borrador de la Carta de Entendimiento en la que PRODERE se compromete a donar tres motocicletas a la Dirección Regional Brunca del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Agradeceré su aprobación y oportunos comentarios para la aprobación de la Asesoría Jurídica de ese Ministerio para proceder a su firma.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle muy atentamente,

Denis van Dam
Coordinador Nacional
PRODERE SUBPROGRAMA COSTA RICA

Señora
Maritza Martínez
Asesoría Jurídica
Ministerio de Agricultura
y Ganadería -MAG-
Presente

0115-14

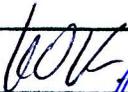
técnica que se le brinda a su población meta en la Región Brunca.-----

SETIMA: Una vez firmada esta Carta de Entendimiento, "EL MINISTERIO"
procederá a gestionar ante la Notaría del Estado la confección, a la mayor
brevedad posible, de la correspondiente escritura de donación a efecto de que
las motocicletas puedan ser inscritas en el Registro Nacional, a nombre del
Estado, tal y como la ley lo exige.-----

OCTAVA: Ambas partes concuerdan que, ante cualquier conflicto en la
interpretación y/o ejecución de esta Carta de Entendimiento, se someterá a
aclaración por parte de PRODERE.-----

NOVENA: Rige a partir de su firma.-----

Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en San José, a los
veintitrés días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.-----


Hanz Kurz

REPRESENTANTE RESIDENTE

PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD - PROYECTO

PRODERE CAM/89/024

Original Firmada: Juan Rafael Lizano S.
Ministro

J. R. Lizano S.

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

